

Circular 1372-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 07 de septiembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

IMSS arrancará con programas pilotos para la incorporación de sectores vulnerables. (Pilar Martínez). El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pondrá en marcha programas pilotos para incorporar a sectores vulnerables, como los trabajadores por cuenta propia y la Fase II para la afiliación de trabajadoras del hogar. Así lo determinó el Consejo Técnico, máxima autoridad en el IMSS -integrada por el sector patronal, obrero y gobierno- luego de aprobar dos programas piloto para brindar facilidades administrativas para la incorporación de trabajadores que laboran por cuenta propia y para las personas contratadas en obras a pequeña escala (esquema de autoconstrucción). Al respecto, el presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Andrés Peñaloza Méndez, comentó “que flexibilizar los modelos de cobertura a la seguridad social e innovar en las modalidades de afiliación es una de las vías para abonar a la solución de problemas estructurales que la actual crisis acentúa en menoscabo del bienestar de la población trabajadora sometida a la informalidad y precariedad laboral, éstos últimos, escollos para el crecimiento económico con desarrollo social”. Sostuvo que las reglas de carácter general para esta Fase II - para la incorporación de trabajadoras del hogar- introducen cambios para el cálculo de las cuotas y confiere carácter de sujeto obligado de los patrones. **(Economista)** <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/IMSS-arrancara-con-programas-pilotos-para-la-incorporacion-de-sectores-vulnerables-20200906-0011.html>

Advierten consultores varios litigios laborales en el marco del T-MEC. (Andrea Becerril). El T-MEC “inaugura una nueva etapa de oportunidades para México, pero es posible que venga con una carga importante de litigios en materia laboral, independientemente de cual sea el resultado de las elecciones de noviembre en Estados Unidos, advirtieron empresarios de ambas naciones. Albert Zapanta, presidente de la Cámara de Comercio México-Estados Unidos y el asesor de ese organismo, Sergio García, resaltaron ante senadores de la Comisión

de Seguimiento al T-MEC, en una reunión a través de una plataforma digital, que por ello nuestro país debe ser cuidadoso de que su reforma laboral se cumpla, se respete y pueda haber cambios en los ámbitos sindical y salarial. Como consultor en inversión y comercio, Sergio García insistió en que debe preverse esa litigiosidad, ya que las demandas por violaciones sobre libertad y democracia sindical vendrán de grupos de interés y económicos con gran influencia en Estados Unidos. Durante esa reunión a distancia con la citada comisión que preside la senadora del PRI Claudia Ruiz Massieu, García consideró que México se puede beneficiar en gran medida de los cambios globales que están ocurriendo, especialmente en lo que se refiere al desplazamiento de China como principal socio del país gobernado por Donald Trump. Por su parte, Albert Zapanta declaró que el organismo empresarial binacional que representa está enfocado en varios asuntos importantes relacionados con el tratado. Indicó que se busca que las industrias esenciales sean apoyadas por los tres gobiernos, pues se trata de un sector relevante en estos momentos de crisis. Acordó trabajar conjuntamente con la comisión senatorial para lograr una correcta implementación del acuerdo comercial y aprovechar las oportunidades que ofrec e.

(Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2020/09/05/politica/009n2pol>

En México se crean empleos pero sin salario. (Karla Ponce). Poco más de la mitad de los mexicanos que se incorporaron a las actividades económicas durante julio pasado no reciben ingresos, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), indica que durante el séptimo mes del año poco más de un millón 452 mil mexicanos se incorporaron al mercado laboral. Sin embargo, 54.5%, equivalente a 792 mil 544 no reciben una compensación. De esta manera los trabajadores dependientes no remunerados como los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades agrícolas de subsistencia pasaron de dos millones 452 mil en junio a tres millones 245 mil en julio. De acuerdo con los especialistas, se trata de labores de supervivencia. De los empleos que se generaron en julio, 674 mil 133 obtienen un salario de más de tres y hasta cinco salarios mínimos, con lo que pasaron de tres millones 74 mil en junio a tres millones 749 mil un mes después. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/economia/en-mexico-se-crean-empleos-pero-sin-salario/126453>

De confianza o no, burócratas deben recibir pago por horas extras de trabajo: SCJN. (Gerardo Hernández). La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) blindó, a través de una jurisprudencia emitida este fin de semana, el derecho de los servidores públicos a recibir el pago de horas extras cuando su trabajo exceda la jornada laboral pactada en su nombramiento o condiciones generales de trabajo, aunque se trate de personal de confianza. Al igual que en el sector privado, los trabajadores al servicio del Estado tienen una jornada máxima que, en caso de excederse, debe compensarse por concepto de horas extras. Este lineamiento es aplicable incluso si la servidora o el servidor público tiene pactadas jornadas laborales menores a las establecidas en la legislación vigente, porque dicho acuerdo es en favor de “una mejora a

las condiciones de trabajo” y no da pie a que si se excede no deban pagarse las horas extras, aclaró la SCJN. “Por tanto, si en el juicio laboral se demuestra que la parte trabajadora efectivamente laboró más allá de la jornada establecida en su nombramiento o en las condiciones generales de trabajo, tendrá derecho al pago de horas extras aun cuando éstas no excedan los máximos legales”, se establece en la jurisprudencia. **(Econo**

mista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/de-confianza-o-no-burocratas-deben-recibir-pago-por-horas-extras-de-trabajo-scn/2020/09/>

Urge regulación del "home office": experto en derecho laboral. (Bertha Becerra). Es importante que se regule el home office o trabajo en casa porque la Ley Federal del Trabajo (LFT) no tiene una regulación de este sistema de organización laboral que llegó para quedarse. Hay dos iniciativas: una en la Cámara de Diputados y otra en el Senado de la República. El último proyecto que se presentó y está en discusión en San Lázaro, es más completo que el de Morena en la Cámara de Senadores. Para el experto en Derecho Laboral, Héctor de la Cruz, son varias las cuestiones a regular: la definición de teletrabajo, el derecho a la reversibilidad, a las modalidades del teletrabajo y el derecho a la desconexión digital, entre otras. Considera importante la figura de reversibilidad, es decir, el derecho del trabajador de decidir: primero sí quiere estar bajo el esquema de home office y una vez que tomó esa decisión, tiene derecho a cambiar de opinión y acogerse al trabajo convencional. “Eso respeta su voluntad y su derecho a ver qué es lo que más le conviene. Cualquier iniciativa tendría que contemplar ese concepto de reversibilidad”, comentó a El Sol de México. También se requiere reconocer la facultad del patrón de verificar cuáles son las condiciones de trabajo en las cuáles se va a desempeñar el home office. “En muchas ocasiones se manda al trabajador y simplemente, le dicen aquí está tu laptop y tu lista de tareas, No se sabe si tiene conexión a internet, sí el espacio que tiene en casa es el adecuado, si cuenta con condiciones de ergonomía, de luz, etc”, mencionó El patrón también debería de conocer esas condiciones antes de mandar al trabajador al home office y encargarse de mejorar esas condiciones y ver cuáles son las óptimas y apoyar al trabajador para que las tenga.

(Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/urge-regulacion-del-home-office-experto-en-derecho-laboral-teletrabajo-pandemia-epidemia-ley-federal-del-trabajo-5724028.html>

Recuperación del empleo va más lento para las mujeres que para los hombres. (Blanca Juárez). Después de los meses de mayor desempleo por la pandemia de Covid-19, la recuperación para las mujeres ha sido más lenta. En julio pasado la tasa de desocupación de los hombres se ubicó en 4.8%, en tanto, ésta fue de 6.3% para las mujeres económicamente activas, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de julio muestran que 39 de cada 100 mujeres tenían un trabajo o estaban en condiciones de buscar uno; en esa situación se encontraban 72 de cada 100 hombres. Sin embargo, en el primer trimestre del 2020, antes de que la pandemia llegara a México, esta proporción era de 45 por

cada 100 trabajadoras y 76 por cada 100 trabajadores. “La emergencia sanitaria profundizó las desigualdades y una de ellas es la brecha laboral”, señala en entrevista la diputada federal Martha Tagle Martínez. Antes de la pandemia, las mujeres arrastraban problemas de trabajo informal, falta de flexibilidad en los horarios y una mayor responsabilidad de trabajo doméstico y de cuidados, agrega la legisladora del partido Movimiento Ciudadano (MC). La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena, apunta que esta situación es resultado “de años de discriminación hacia las mujeres en diferentes espacios”. Muchas de estas exclusiones tienen efectos en el ámbito laboral, afirma. En julio, la población económicamente activa (PEA) femenina fue de 19.6 millones y la masculina, de 33 millones. Si lo comparamos con lo que sucedía de enero a marzo de este mismo año, tenemos una cifra similar para los hombres: 31.5 millones estaban activos, pero el número de mujeres era de 21.9 millones. Ya era evidentemente superior en ese entonces, antes de la pandemia. . **(Economista)** <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/recuperacion-del-empleo-va-mas-lento-para-las-mujeres-que-para-los-hombres/2020/09/>

Congreso de la Unión enfrentará el desafío de legislar la nueva normalidad laboral.

(Blanca Juárez). En su retorno, el Congreso se ha encontrado con una nueva normalidad por legislar. En estos seis meses de pandemia de Covid-19 uno de los escenarios que más se ha visto afectado es el laboral; el nuevo coronavirus lo tomó con las defensas bajas. A mediados de marzo, las cámaras de Senadores y de Diputados se vieron obligadas a sesionar a distancia por la pandemia de Covid-19. A las pocas semanas terminó el periodo ordinario y, aunque, la Comisión Permanente continuó, varios temas quedaron varados. Uno de ellos es el de la subcontratación. En el 2019 fue aprobada la reforma laboral, con la que la justicia del trabajo pasó a manos del Poder Judicial. Pero quedó pendiente la regulación de la tercerización. En febrero de este 2020 ambas cámaras realizaron un parlamento abierto al respecto. La propuesta del senador Napoleón Gómez Urrutia fue dictaminada en sentido positivo. Pero el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social no logró el respaldo político para llevarla al pleno y quedó en la congeladora. “No hay acuerdo en la mayoría parlamentaria. Pero, sin duda, debemos desatorarlo. En esta crisis económica queda más claro lo que puede significar la subcontratación”, señala en entrevista Patricia Mercado (MC), secretaria de la Comisión de Trabajo del Senado. Para la senadora Kenia López Rabadán (PAN), integrante de dicha comisión, la pandemia confirmó la urgencia de regular la tercerización. “Necesitamos darle certeza a las empresas de esa modalidad para contratar y, al mismo tiempo, proteger los derechos laborales del personal”. **(Economista)** <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/congreso-de-la-union-enfrentara-el-desafio-de-legislar-la-nueva-normalidad-laboral/2020/09/>

Salarios de Cananea bajan de \$511 a \$265 en 12 años. (Andrea Becerril). El contrato colectivo que Grupo México firmó con la Confederación de Trabajadores de México (CTM) para operar la histórica mina de Cananea, en 2011, luego de romper la huelga de los trabajadores del sindicato minero, es un claro ejemplo de un contrato de protección patronal, en que se

disminuyeron salarios, se eliminaron prestaciones, se echó abajo el derecho a la estabilidad en el empleo y hasta la cláusula de exclusión se impuso. Un contrato signado a fines del sexenio de Felipe Calderón a gusto del empresario Germán Larrea permitió disminuir al mínimo el costo de la mano de obra en la mina productora de cobre, destaca un estudio realizado por el Sindicato de Trabajadores Minero Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM), que encabeza el senador Napoleón Gómez Urrutia. En el mismo se detalla que el gobierno de Calderón y su secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont –quien había sido abogado de Grupo México (GM)– avalaron violaciones a la ley que permitieron a Larrea pactar con un sindicato cetemista un contrato colectivo antes de contratar a nuevos trabajadores que sustituyeron a los mineros, con quienes se rompió relación laboral en plena huelga. En el documento, elaborado por Óscar Alzaga, asesor jurídico del sindicato, se detalla que el contrato colectivo que operaba en 2007, cuando estalló la huelga en Cananea, no tiene nada que ver con el que está vigente ahora y al que revisión tras revisión le han quitando más derechos a los sindicalizados.

(Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2020/09/06/politica/009n1pol>

Punto y parte. (Ángeles Aguilar). Home office, largas jornadas y legislar desconexión el pendiente. Batallón de trabajo... La llegada de la pandemia derivada por el Covid-19 tundió con fuerza sobre el comportamiento del mercado laboral. Entre marzo y mayo salieron de la Población Económicamente Activa (PEA) arriba de 12 millones de personas. Si bien en junio y julio la paulatina reactivación económica permitió el retorno de cerca de 7.8 millones de trabajadores, la realidad es que aún persisten cerca de 5 millones de personas desanimadas que permanecen al margen y otras 2.8 millones más que buscan chamba y no logran colocarse. De igual manera para quienes han logrado mantener su puesto de trabajo el panorama es complejo, dado los recortes salariales, los palpables riesgos a la salud y la necesidad de adaptarse de forma acelerada a los esquemas digitales de trabajo .

(Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/angeles-aguilar/home-office-largas-jornadas-legislar-desconexion-pendiente-404381>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). (Crónica) Empiezan presiones de EU en el marco del T-MEC *Planea líder sindical dos denuncias contra México *Recuperación del turismo va para largo: ASTM. Durante la visita a Washington, el Presidente s López Obrador elogió a su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump por tratarlo con respeto y porque nunca había buscado imponer nada a su gobierno, especialmente durante la renegociación del tratado trilateral de comercio hoy conocido como T-MEC –Tratado México, Estados Unidos y Canadá–; sin embargo, conforme pasa el tiempo la intromisión del gobierno estadounidense se dejará sentir en el tema laboral en donde Richard Trumka, presidente de la AFL-CIO, -la federación sindical más grande de EU-, presentará las dos primeras quejas contra México. Richard presentará dos quejas laborales en contra de México debido a que tienen "grandes preocupaciones" de que el Gobierno mexicano no tenga la capacidad de cumplir con las leyes

laborales con las que se comprometieron al firmar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. El líder sindical "estrenará" el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC, con el que busca, entre otras cosas, detener las exportaciones de productos que sean elaborados bajo la violación de los derechos laborales de los trabajadores. "Estamos trabajando con la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos para recopilar denuncias e información sobre el arresto y detención de la abogada y activista laboral, Susana Prieto, en el estado de Tamaulipas". (Crónica) https://www.cronica.com.mx/notas-empiezan_presiones_de_eu_en_el_marco_del_t_mec__planea_lider_sindical_dos_denuncias_contra_mexico__recuperacion_del_turismo_va_para_largo_astm-1163269-2020

Subcontratación: mitos y realidades. (Elias Micha). Como en casi todos los temas sustantivos, la opinión pública se divide al hablar de subcontratación. De este esquema laboral existen muchísimos mitos y lagunas de información. TallentiaMX es una asociación de empresas responsables y profesionales de tercerización; por ello, encabeza nuestra agenda interpretar y generar estudios fidedignos y rigurosos que nos permitan comprender la subcontratación en México con el fin de incentivar sus beneficios y erradicar las malas prácticas laborales. La principal ventaja de la tercerización es que puede crear empleos legales a gran escala, con lo cual ayuda a combatir la informalidad, que es la principal causa de precarización, inestabilidad laboral y ausencia de seguridad social en nuestro país. Por desgracia, los trabajos informales alcanzan a 30.7 millones de mexicanos, esto es, el 56.6% de la población ocupada. En contraparte, siete millones de connacionales laboran de manera legal bajo algún esquema de tercerización. Ello quiere decir que 34.4% de los puestos de trabajo formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) son subcontratados. Además, está comprobado que en los sectores de alta subcontratación la informalidad se ha reducido del 33% al 22 por ciento. Uno de los mitos más frecuentes vinculados a la tercerización es que precariza los empleos. Sin embargo, estudios recientes comprueban que ayuda a mejorar los accesos a servicios de salud y a una cuenta en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). En nuestro país, los pagos promedio por persona subcontratada son de alrededor de 4.3 salarios mínimos generales diarios al año, lo que representa un salario mínimo más que el salario base de cotización al IMSS. El salario subcontratado es mejor y más digno . (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Subcontratacion-mitos-y-realidades-20200906-0062.html>

Perspectivas. (Enrique Mercado). Sin devaluación no hay crisis. Para los mexicanos, las crisis económicas suelen asociarse al devaluación del peso. Los mexicanos siempre asociamos las crisis económicas con devaluación del peso o con alzas brutales en los precios y escasez de los productos básicos. Mientras eso no suceda, lo que pase con el resto de los indicadores no trae la etiqueta de "crisis económica". La crisis de 1995 se relaciona, en la memoria histórica, con el hecho de que el peso dejó de estar en 12.50 por dólar; la de 1982 se recuerda porque el tipo de cambio pasó de 19 pesos en febrero, a 170 en diciembre, y la de

1995 está en la mente de los mexicanos porque el peso, al que ya se le habían quitado tres ceros, pasó de tres a siete pesos por dólar. Por eso, ahora que tenemos la más grave crisis económica de la historia reciente, tan grave que hasta el secretario de Hacienda dice que es la peor desde 1932, no se observa alarma generalizada ni la popularidad del Presidente de la República ha sufrido. Aún hoy y a pesar de la crisis, entre el 45 y el 50 por ciento de los mexicanos le da su aprobación. El ancla de esa popularidad es un tipo de cambio que anda entre 21 y 23 pesos y una inflación que, aunque está ligeramente fuera de los parámetros de Banxico, sigue arribita de tres por ciento, sin que se vean, así, aumentos explosivos en los precios. La realidad es que para la mayoría de la población, fenómenos como el desempleo no son un problema grave porque siempre existe el refugio que proporciona la economía informal. Por ejemplo, la tasa de desempleo abierto pasó de 4.6 por ciento en abril, a 5.3 por ciento en julio, pero en el mismo periodo, la tasa de informalidad laboral pasó de 47.7 a 54.9 por ciento. Es decir, muchos de quienes perdieron su empleo en la formalidad, encontraron uno en el mercado informal. El hecho de que la inversión esté ahora 11% abajo, en comparación con el mismo mes del año pasado, no preocupa sino a los economistas y lo mismo pasa con la caída de las exportaciones. Por el contrario, miles o millones de mexicanos, la cifra exacta no la sabe ni el gobierno, están recibiendo ayuda o porque son adultos mayores o porque son estudiantes becados o porque son ninis que lograron entrar al programa Jóvenes Construyendo el Futuro . (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/luis-enrique-mercado/sin-devaluacion-no-hay-crisis/126473>

¿Será?. En riesgo, empleos e inversión. En tiempos en que se requiere inversión y empleos, la firma Americas Gold and Silver anunció a la Cámara Minera su intención de cerrar sus operaciones en la mina de Cosalá, Sinaloa, la única que esta empresa opera en México, con lo que se cancelaría una inversión de 420 millones de dólares, y se quedarán sin empleo 200 trabajadores... quienes están involucrados en el tema nos aseguran que en los próximos días el balón estará en la cancha de la Secretaría del Trabajo encabezada por Luisa María Alcalde, pues la empresa y el sindicato que tiene la titularidad del contrato buscan no cerrar esta fuente de empleo e inversión y esperan recibir el apoyo ante la embestida del otro grupo. ¿Será?

(24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2020/09/07/sera-arranca-ahora-si-lagraneleccion/>

Estira y afloja. (Jesús Rangel). Cuarto de junto Otro logro del senador Napoleón Gómez Urrutia: la canadiense Americas Gold and Silver, que encabeza Alex Davidson, cerrará la mina en Cosalá y cancelará 420 millones de dólares en inversiones por presiones y amenazas a sus trabajadores... Fabrizio Feliciani, director regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), garantizó por escrito a los laboratorios farmacéuticos de Amelaf que en la compra de medicamentos para México habrá reuniones informativas amplias y abiertas para “garantizar la transparencia, la competencia abierta y la participación de todas las empresas interesadas”.

<https://www.milenio.com/opinion/jesus-rangel/estira-afloja/gasto- realista-o-solo-electoral>

(Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/jesus-rangel/estira-afloja/gasto-realista-o-solo-electoral>

Desbalance. Apoyo a jóvenes, un reto. Nos cuentan que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro sigue operando pese a la pandemia, con un millón 470 mil jóvenes atendidos. Desde 2019 se trabaja con el Consejo Coordinador Empresarial, a través su Comisión de Educación, a cargo de Pablo González, con la iniciativa CCE-Talento Aplicado. A la fecha hay más de 350 centros de trabajo del CCE que participan en el esquema, que es uno de los ejemplos en los cuales parece funcionar la coordinación público-privada. Entre las empresas que mantienen su apuesta por el programa están Kimberly-Clark de México, Mobility ADO y Robotix. Sin embargo, nos dicen que esta colaboración enfrentará varios retos, como ofrecer más y mejores oportunidades, incrementar la vinculación de aprendices a sus empresas, robustecer los planes de capacitación integrales, y fortalecer y profesionalizar a los tutores.

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/paquete-economico-listo>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”